SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
RESOLUCIÓN ACTUALIZACIÓN DE CATÁLOGO

La empresa ANTALIS IBERIA, S.A., con NIF A78456506, ha realizado una solicitud de fecha 21/11/2024, con número de expediente GC_20/2023_4/2024, en la que se propone la modificación de los productos adjudicados en el acuerdo marco 20/2023 - SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS, indicados más abajo.
Conforme lo establecido en los artículos 203 y 222 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas del acuerdo marco, recabados los informes necesarios para resolver, de conformidad con el ordenamiento jurídico, esta Dirección General **RESUELVE:**

1. APROBAR la sustitución del artículo:

ARTÍCULO QUE SE SUSTITUYE		
CLAVE-REF	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO**
20.01.01.00.0001	Producto: PAPEL OFERTADO EN LOTE 1 FIBRA VIRGEN,Fabricante 75g: NAVIGATOR COMPANY,Marca 75g: TARGET,Modelo del producto 75g: PROFESSIONAL ,Etiqueta ecológica tipo I. 75g: SÍ,Procedimiento blanqueado, 75g: PROCEDIMIENTOS ECF,Referencia producto A4 75g: 571737,Referencia producto A3 75g: 571957,Fabricante 80g: NAVIGATOR COMPANY,Marca 80g: TARGET,Modelo del producto 80g: PROFESSIONAL,Etiqueta ecológica tipo I 80g: SÍ,Procedimiento blanqueado 80g: PROCEDIMIENTOS ECF,Referencia producto A4 80g: 571736,Referencia producto A3 80g: 571956,Código de control: 0,00,	0,00

ARTÍCULO POR EL QUE SE SUSTITUYE		
CLAVE-REF	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO**
20.01.01.00.0001	Producto: PAPEL OFERTADO EN LOTE 1 FIBRA VIRGEN,Fabricante 75g: MONDI,Marca 75g: XEROX,Modelo del producto 75g: PREMIER ,Etiqueta ecológica tipo I. 75g: SÍ,Procedimiento blanqueado, 75g: PROCEDIMIENTOS ECF,Referencia producto A4 75g: 003R94809,Referencia producto A3 75g: 003R94788,Fabricante 80g: MONDI,Marca 80g: XEROX,Modelo del producto 80g: PREMIER,Etiqueta ecológica tipo I 80g: SÍ,Procedimiento blanqueado 80g: PROCEDIMIENTOS ECF,Referencia producto A4 80g: 003R91720,Referencia producto A3 80g: 003R91721,Código de control: 0,00,	0,00

LA DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Madrid, lunes, 27 enero 2025

CSV : AUNA-b65a-1290-00c5-d460-b253-6463-465b-9a65 | FECHA : 27/01/2025
EXPEDIENTE : GC_20/2023_4/2024 | URL validación :
https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm
FIRMANTE(1) : Órgano contratación-DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 27/01/2025 17:58 | NOTAS : F

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 191.4 LCSP), cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la LCSP que, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro del órgano de contratación, o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, o directamente, recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Madrid, lunes, 27 enero 2025

CSV : AUNA-b65a-1290-00c5-d460-b253-6463-465b-9a65 | FECHA : 27/01/2025
EXPEDIENTE : GC_20/2023_4/2024 | URL validación :
https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm
FIRMANTE(1) : Órgano contratación-DIRECTORA GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PALOMA ROSADO SANTURINO | FECHA : 27/01/2025 17:58 | NOTAS : F